



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
Sincelejo (Sucre)
Carrera 16 # 23 –51 5º piso, Edificio Torre Gentium Pbx: 2754780
Ext: 2072 – 2073
Email: adm07sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020

MEDIO DE CONTROL : EJECUTIVO
RADICACIÓN N° : 70-001-33-33-007-2016-00078-00
DEMANDANTE : RICARDO TABORDA FRANCO
DEMANDADO : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA
PROTECCION SOCIAL – UGPP

Dando cumplimiento a lo ordenado en auto del 5 de Marzo de 2020, proferidos por este Juzgado procede la Secretaria del Juzgado a efectuar la siguiente.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

De acuerdo a lo señalado en el artículo 366 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, la suscrita secretaria procede a efectuar la liquidación de costas procesales ordenadas en autos 14 de febrero y 12 de diciembre de 2019, proferidos por este Juzgado.

CONCEPTO	VALOR
GASTOS DEL PROCESO	\$ 0,00
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA	\$ 2.779.463,56
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA	186.284,00
TOTAL: COSTAS PROCESALES	\$ 2.965.747,56

SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESO CON 56 /CVOS M/CTE (\$ 2.965.747,56).

La anterior liquidación se fija en lugar público de la secretaria del juzgado y se deja a disposición de las partes por el término de tres (3) días hábiles, tal como lo dispone el artículo 110 del C.G.P (Ley 1564 de 2012), para que la objeten si lo consideran procedente.

SE FIJA LA PRESENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS HOY VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020 SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M


EUDITH MARIA PALENCIA AVILA
Secretaria